



*Construcción Cruz Verde Villas de Guadalupe  
Autor: Coordinación de Análisis Estratégico y  
Comunicación*

SE APRUEBA REFORMAR EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO.



Mtro. José Luis Tostado Bastidas, Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se me ha comunicado el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se aprueba reformar el artículo 77 del Reglamento del Rastro Municipal de Zapopan, Jalisco, en los siguientes términos:

*“Artículo 77. Las instalaciones del Rastro Municipal deberán de contar con los servicios, la infraestructura y el equipamiento necesarios para el manejo y retiro del estiércol, la sangre de ganado porcino y bovino, los esquilmos, los decomisos cárnicos y demás desechos y residuos sólidos considerados de manejo especial por la normatividad en la materia.*

*Para evitar la descomposición y condiciones de insalubridad, este retiro se deberá efectuar dentro de un plazo no mayor a 48 cuarenta y ocho horas, asegurando su destino final de acuerdo con la normatividad aplicable.*

*Los introductores del rastro deberán de cubrir el pago correspondiente al servicio de retiro y manejo de desechos resultantes del proceso de sacrificio de bovinos, y porcinos, de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente”.*

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Zapopan, Jalisco, a 25 de junio de 2018

SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Luis Enrique García Jaramillo

Dado en el Palacio Municipal, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

Mtro. José Luis Tostado Bastidas

EL SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Luis Enrique García Jaramillo

**Presidente Municipal Interino José Luis Tostado Bastidas**

(Rúbrica)

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles

Regidor Israel Jacobo Bojórquez

Regidor Gustavo Covarrubias Arregui

Regidora Elizabeth Ramírez González

Regidor Jesús Oswaldo Vega Cerros

Regidora Taygete Irisay Rodríguez González

Regidor Manuel Sierra Camarena

Regidora Tzitzí Santillán Hernández

Regidor Luis Enrique García Jaramillo

Regidora Diedra González Free

Regidora Faustino González Figueroa

Regidora Karina González Diaque

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez

Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva

(de licencia)

Regidora Zoila Gutiérrez Avelar

Regidor Salvador Rizo Castelo

Regidor José Flores Trejo

Regidora Michelle Leño Aceves

Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento Luis Enrique García Jaramillo

(Rúbrica)

---

**HOJA SIN TEXTO**

---

**HOJA SIN TEXTO**

---

**HOJA SIN TEXTO**



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, Mtro. José Luis Tostado Bastidas, Presidente Municipal Interino, Lic. Luis Enrique García Jaramillo, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.

Si desea consultar la Gaceta Municipal de manera digital ingrese a la página [www.zapopan.gob.mx/leyes-reglamentos/gacetas-municipales/](http://www.zapopan.gob.mx/leyes-reglamentos/gacetas-municipales/)